



ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 400 /23-TC.

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 12 días del mes de septiembre del año Dos Mil Veintitrés, reunidos en Acuerdo Ordinario los Miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chubut, y:

VISTO: El Expediente N° 40.523/2022-T.C. caratulado: “TRIBUNAL DE CUENTAS S/REQ.REND.CTAS.SUBS. DECRETO.467/22-PEP AP.EC”, y

CONSIDERANDO: Que los responsables han presentado la rendición de cuentas correspondiente al subsidio otorgado por intermedio del Decreto N° 467/2022- PEP a favor del Nuevo Instituto de Custodia y Adaptación para Disminuidos Psicofísicos N.I.C.A.D.P.I. CUIT 30-67045345-2 por \$ 18.462.235,90 (Pesos dieciocho millones cuatrocientos sesenta y dos mil doscientos treinta y cinco con noventa centavos).

Que con fecha 31 de Agosto de 2023, la Sub Relatora Fiscal, eleva el Informe de auditoría previsto en el Artículo N° 33° de la Ley V N° 71,

Que el Contador Fiscal ha verificado las cuentas rendidas, en sus aspectos formal, legal, contable, numérico y documental y se expide de acuerdo a los términos del mismo art. 33° de la Ley V N° 71. Y así, solicita la aprobación de las rendiciones de cuentas del subsidio en cuestión;

Por ello **EL TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:**

Primero: Aprobar la rendición de cuentas del subsidio otorgado por el Decreto N° 467/2022- PEP a favor del Nuevo Instituto de Custodia y Adaptación para Disminuidos Psicofísicos N.I.C.A.D.P.I. por la suma de PESOS DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO CON NOVENTA CENTAVOS (\$18.462.235,90) a favor del Nuevo Instituto de Custodia y Adaptación para Disminuidos Psicofísicos N.I.C.A.D.P.I. CUIT 30-67045345-2 declarándolos libre de responsabilidad.

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, a la Fiscalía N° 13 y a los responsables.

Tercero: Por la Fiscalía actuante procédase a la devolución de la documentación pertinente.

Cuarto: Regístrese y oportunamente Archívese.

Pte. Dr. Tomás Antonio MAZA
Voc. Cra. Liliana UNDERWOOD
Voc. Dr. Martín MEZA
Voc. Cr. Sergio CAMIÑA
Voc. Cr. Antonio CIMADEVILLA
Ante Mí: Sec. Dra. Irma BAEZA MORALES